



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veintiuno
(26) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/36

Sobre la solicitud del demandante y que envió nuestro Superior el 19 de los corrientes mes y año, nuevamente se le informa que en la presente actuación ya se profirió la sentencia de primera instancia y el Honorable Tribunal Superior de Pereira, resolvió declarar en providencia del 24 de junio de 2022 desierto el recurso de apelación. Es decir, que, no hay ninguna actuación para adelantar por el momento y que conlleve a darle celeridad al asunto porque el mismo prácticamente culminó con dichas actuaciones.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d90085969dbaccf4e18653e968a7e8f7467a8990dc56bcf40a2066a645f077a**

Documento generado en 21/09/2022 12:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>